

ACTA DE REUNIÓN DE COMITÉ DE SELECCIÓN
APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE
ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2025-DREU-CS

Segunda Convocatoria

En la ciudad de Pucallpa, a los 15 días del mes de abril de 2025, en la Oficina de Informática de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designados a través de la Resolución Directoral Regional N° 300-2025-DREU, de fecha 31 de marzo de 2025, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 002-2025-DREU-CS – Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN ANUAL A BIBLIOTECA VIRTUAL PARA OCHO (08) INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI, PERIODO 2025”, por un valor estimado de S/ 128,000.00 (Ciento Veintiocho mil con 00/100 soles), con la finalidad de efectuar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS presentadas, CALIFICACIÓN de las ofertas correspondientes según orden de prelación y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del procedimiento de selección.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Lic. Adm. Luis Yuñior Huaranca Hualpa	Titular	X	Dependencia:	Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Ing. Karina Gordon Zumaeta	Titular	X	Dependencia:	Informática
		Suplente			
Segundo Miembro	Dr. Educ. Ronel Tello Vásquez	Titular	X	Dependencia:	Dirección de Gestión Pedagógica
		Suplente			

1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

El comité de selección de acuerdo al cronograma establecido en las bases, verifica en la plataforma de SEACE el registro de los participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10447479988	ALBERCA SURITA ELMER	28/03/2025	Válido
2	20112949101	FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO-LIBUN	02/04/2025	Válido
3	20509726583	CONSULTORA SILFERSYSTEM S.A.C.	28/03/2025	Válido
4	20529271370	SANXDI INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	30/03/2025	Válido
5	20600560094	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L - RDCS E.I.R.L.	31/03/2025	Válido
6	20600825161	GRUPO ATIK E.I.R.L.	08/04/2025	Válido
7	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	07/04/2025	Válido
8	20603704232	ROJODI ASOCIADOS E.I.R.L.	28/03/2025	Válido
9	20605353674	GRUPO R & S SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/04/2025	Válido
10	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	30/03/2025	Válido
11	20606208309	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	06/04/2025	Válido
12	20607396516	COMERCIO E INVERSIONES ANCCAS S.A.C.	31/03/2025	Válido
13	20609309947	CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO VIRTUAL E.I.R.L.	28/03/2025	Válido
14	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	29/03/2025	Válido
15	20612150631	B & K NEGOCIOS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	31/03/2025	Válido
16	20612270938	CONECTANDO SELVA E.I.R.L.	28/03/2025	Válido
17	20612280080	AMERICA DIGITAL E.I.R.L.	28/03/2025	Válido
18	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	30/03/2025	Válido
19	20613035398	OCAMPER S.A.C.	30/03/2025	Válido

2. DETALLE DE LOS POSTORES

El Comité de selección efectúa la apertura de ofertas electrónicas registradas en la plataforma del SEACE, con el siguiente resultado:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI-EDUCACION
Nomenclatura :	AS-SM-2-2025-OREU-CS-2
Nro. de convocatoria :	2
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	Contratación del Servicio de suscripción anual a biblioteca virtual para ocho (08) Institutos de Educación Superior Tecnológico Público de la Dirección Regional de Educación de Ucayali, periodo 2025

Nro. Item	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE SUSCRIPCION ANUAL A BIBLIOTECA VIRTUAL DE OCHO (08) IESTP. DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE UCAYALI, PERIODO 2025			
20603704232	ROJODI ASOCIADOS E.I.R.L.	11/04/2025	17:40:21	Electronico
20112949101	FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO-LIBUN	11/04/2025	21:26:08	Electronico
20600560094	R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS E.I.R.L. - RDCE E.I.R.L	11/04/2025	23:49:37	Electronico

El comité de selección, procedio a descargar de manera electronica a traves del SEACE la informacion de los arvhivos digitalizados de la oferta del postor, con el resultado siguiente:

3. ADMISIÓN DE OFERTAS.

El comité de selección procede con la revisión de la documentación para la admisión de la oferta, siendo el resultado como sigue:

DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
		ROJODI ASOCIADOS EIRL	FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO - LIBUN	CONTRATACIONES Y SERVICIOS EIRL - RDCE EIRL
RUC		SI	SI	SI
RNP VIGENTE		SI	SI	SI
SE DEDICA AL RUBRO		SI	SI	SI
1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
a)	Declaración Jurada de datos del postor. Anexo N° 1	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <u>En caso de persona jurídica</u> , copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto;	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. <u>En caso de persona natural</u> , copia del documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c)	Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N° 02	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d)	Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección - Anexo N° 03	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e)	Declaración Jurada de plazo de prestación del servicio - Anexo N° 04	SI CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - Anexo N° 05	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
g)	Precio de la oferta en Soles - Anexo N° 06	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
h)	Declaración Jurada, en la cual el postor declare bajo fe de juramento que la plataforma digital cumple con estándares de seguridad de la información y aplica buenas prácticas conforme a normas internacionales como ISO/IEC-27001 u otras equivalentes.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
i)	La biblioteca virtual deberá contar con tutoriales y/o guías para ayudar a los usuarios en el uso óptimo de biblioteca virtual, la cual debe ser presentado en su oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
j)	La garantía comercial ofertada por el contratista por el servicio de suscripción a biblioteca virtual y las licencias de los libros electrónicos, deberá ser por un periodo no menos a un (01) año, la cual será indicada en su oferta.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
ADMISION DE LA OFERTA		ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA

El numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece "Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verificara la presentación de lo exigido en los literales a), b), c), e) y f) del artículo 52 y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las especificaciones técnicas especificadas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida".

El comité de selección efectúa revisión de las ofertas presentadas por los postores y determina lo siguiente:

✓ **ROJODI ASOCIADOS EIRL**

Se ha efectuado la revisión de la oferta del postor, quien ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia previstos en la sección específica de las bases integradas.

En tal sentido, se ADMITE LA OFERTA, al cumplir con los requerimientos técnico mínimos.

✓ **FUNDACION DEL LIBRO UNIVERSITARIO - LIBUN**

De la revisión de forma integral a su oferta, se observó lo siguiente:

- El postor no presento la Declaración Jurada, en la cual declare bajo fe de juramento que la plataforma digital cumple con estándares de seguridad de la información y aplica buenas prácticas conforme a normas internacionales como ISO/IEC 27001 u otras equivalentes, lo cual incumple el numeral 6.2 en lo que respecta a la seguridad de la aplicación digital del capítulo iii requerimiento de la sección específica de las bases integradas.

Cabe precisar que es un requisito indispensable que permite garantizar los estándares de seguridad de la información y las buenas prácticas de la plataforma digital.

- El postor no presento la Declaración Jurada, de La garantía comercial ofertada por el servicio de suscripción a biblioteca virtual y las licencias de los libros electrónicos, por un periodo no menos a un (01) año, más aun teniendo en consideración que el servicio tiene una suscripción a biblioteca virtual de 365 días calendarios, lo cual incumple el numeral 1.8 del capítulo i y el numeral 19 de los términos de referencia de la garantía comercial del capítulo iii requerimiento de la sección específica de las bases integradas .

Cabe precisar que el plazo del servicio requerido en las bases es de treinta días calendarios para su instalación y puesta en funcionamiento y que tiene un periodo de vigencia de un año de servicio, razón por la cual es indispensable que el postor otorgue una garantía comercial de un año, para garantizar el servicio.

En tal sentido NO SE ADMITE LA OFERTA, al no cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

✓ **R Y D CONTRATACIONES Y SERVICIOS EIRL - RDCS EIRL**

De la revisión de forma integral a su oferta, se observó lo siguiente:

- El postor en el Anexo N° 04 Declaración jurada de plazo de prestación del servicio no indico el plazo de duración de 365 días calendarios de la suscripción a biblioteca virtual, mas aun teniendo en consideración que el servicio de suscripción a biblioteca virtual es anual, lo cual incumple el numeral 1.8 plazo de prestación del servicio el capítulo i de la sección específica de las bases integradas.

- El postor no presento la Declaración Jurada, de La garantía comercial ofertada por el servicio de suscripción a biblioteca virtual y las licencias de los libros electrónicos, por un periodo no menos a un (01) año, más aun teniendo en consideración que el servicio tiene una suscripción a biblioteca virtual de 365 días calendarios, lo cual incumple el numeral 1.8 del capítulo i y el numeral 19 de los términos de referencia de la garantía comercial del capítulo iii requerimiento de la sección específica de las bases integradas .

Cabe precisar que el plazo del servicio requerido en las bases es de treinta días calendarios para su instalación y puesta en funcionamiento y que tiene un periodo de vigencia de un año de servicio, razón por la cual es indispensable que el postor otorgue una garantía comercial de un año, para garantizar el servicio.

En tal sentido NO SE ADMITE LA OFERTA, al no cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad con el artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, el comité de selección efectúa la evaluación de la oferta que cumplen con lo señalado en el numeral 73.2 del artículo 73, con el objetivo de determinar el menor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

El detalle de la evaluación de las ofertas se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección.

EMPRESA POSTORA	ADMISION DE OFERTA	FACTOR DE EVALUACION								PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION DE 5% POR CIENTO CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	BONIFICACION DEL 10% POR CIENTO POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA	PUNTAJE TOTAL CON BONIFICACION	ORDEN DE PRELACION
		PRECIO		PLAZO DE EJECUCION		CAPACITACION		MEJORA TERMINOS DE REFERENCIA						
		MONTO OFERTADO (\$/.)	PUNTAJE (Max 50 Puntos)	DIAS CALENDARIOS	PUNTAJE (Max 20 Puntos)	HORAS LECTIVAS	PUNTAJE (Max 20 Puntos)	PRESENTA D.J	PUNTAJE (Max 10 Puntos)					
ROJODI ASOCIADOS EIRL	ADMITIDA	115,000.00	50.00	15	20.00	31	20.00	SI	10.00	100.00	5.00	0.00	105.00	1

La evaluación de las ofertas se detalla en el "Cuadro de evaluación de ofertas" que forma parte de la presente Acta.

5. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección, procedió de conformidad con el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado con calificar a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según orden de prelación:

Resumen de la calificación de ofertas

RESUMEN CALIFICACION		Postor
		1
		ROJODI ASOCIADOS EIRL
Requisitos de Calificación:		
A	Capacidad Legal	
	Habilitacion	Cumple
	Capacidad Tecnica y Profesional	
B.1	Equipamiento Estrategico	Cumple
B.2.1	Formacion academica	Cumple
	Jefe de equipo	Cumple
	Especialista desarrollador web	Cumple
B.2.2	Capacitacion	Cumple
	Jefe de equipo	Cumple
	Especialista desarrollador web	Cumple
B.3.3	Experiencia del personal clave	Cumple
	Jefe de equipo	Cumple
	Especialista desarrollador web	Cumple
C	Experiencia del postor en la Especialidad	
C.1	Facturacion	Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION		CALIFICADO

La calificación de las ofertas se detalla en el "Cuadro de calificación de ofertas" que forma parte de la presente Acta.

✓ **ROJODI ASOCIADOS EIRL**

Al efectuar la revisión de su oferta del postor, se verifico que cumple con todos los requisitos de calificación, conforme se evidencia en el cuadro de calificación de ofertas, que se adjunta al presente, por lo que su oferta es CALIFICADA.

6. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la calificación y de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por unanimidad se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

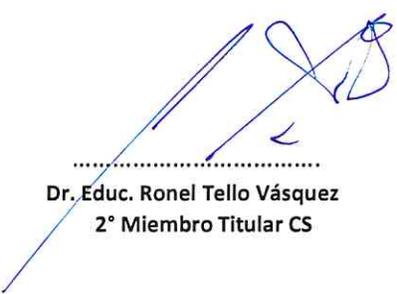
Orden de Prelación	Nombre o razón social del postor ganador de la buena pro	RUC	Monto Adjudicado S/
1	ROJODI ASOCIADOS EIRL	20603704232	115,000.00

Se adjunta cinco (05) hojas que forman parte de la presente acta.

Con este acto siendo las 15:00 se dio por concluida la sesión, procediéndose a la suscripción de la presente acta por parte de los miembros del comité de selección en señal de conformidad.


.....
Lic. Adm. Luis Y. Huaranca Hualpa
Presidente Titular CS


.....
Ing. Sistemas Karina Gordon Zumaeta
1° Miembro Titular CS


.....
Dr. Educ. Ronel Tello Vásquez
2° Miembro Titular CS